



201

MAR DEL PLATA,

11 DIC 2015

VISTO el expediente N° 7-4037/14, de fecha 18 de diciembre de 2014, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de asignaturas por equivalencia, presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Señorita Vera Capilla, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación realizada por la mencionada alumna, con el detalle de asignaturas a considerar, por equivalencia con asignaturas rendidas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Filosofía, que se dicta en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Que a fojas 02/56 y 59 se adjunta la documentación presentada por la alumna interesada, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre el particular.

Que lo peticionado resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 257/08.

Que de fojas 60 vuelta lucen los informes producidos por los profesores a cargo de algunas de las asignaturas cuyo reconocimiento por equivalencia, se peticiona.

Que a fojas 61 se adjunta el informe de la Secretaría Académica, con el detalle de asignaturas a reconocer, a través de una Resolución de Decanato.

Que a fojas 63 vuelta y 64, obra el informe elaborado por el Departamento Alumnos, sobre la situación académica de la mencionada alumna y el encuadre reglamentario vigente para el reconocimiento requerido.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, a la alumna de la Carrera de **Licenciatura en Filosofía, Señorita Vera CAPILLA** (DNI N° 31.059.846 – Matrícula Universitaria N° 20316/14, las asignaturas que se detallan a continuación, por equivalencia con asignaturas rendidas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, según lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84:



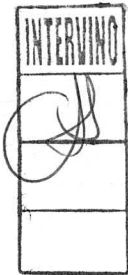
UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno

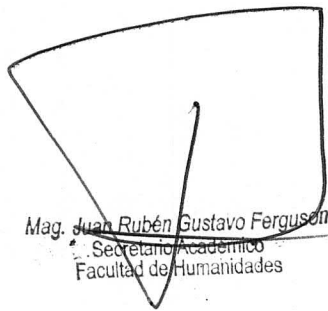
Universidad Nacional de Mar del Plata Facultad de Humanidades Licenciatura en Filosofía	Por	Universidad de Buenos Aires Facultad de Filosofía y Letras Licenciatura en Filosofía
- Introducción a la Filosofía		- Filosofía
- Filosofía Antigua		- Historia de la Filosofía Antigua
- Filosofía Medieval		- Historia de la Filosofía Medieval
- Ética		- Ética

ARTÍCULO 2º.- Inscribirse en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

201




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades